



# BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Año XIV

Viernes, 26 de Enero de 1996

Número 12

## Sumario

### I. DISPOSICIONES GENERALES

#### Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales

Decreto 1/1996, de 12 de enero, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Presidencia del Gobierno.

Página 513

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

*Nombramientos, situaciones e incidencias*

#### Audiencia de Cuentas de Canarias

Resolución de 22 de enero de 1996, del Presidente, por la que se nombra Letrada (Grupo A) de este Organismo, en virtud de pruebas selectivas convocadas por Acuerdo del Pleno de 26 de abril de 1995.

Página 519

Resolución de 22 de enero de 1996, del Presidente, por la que se nombra Ayudante de Auditoría (Grupo B) de este Organismo, en virtud de pruebas selectivas convocadas por Acuerdo del Pleno de 26 de abril de 1995.

Página 519

#### Presidencia del Gobierno

Decreto 16/1996, de 24 de enero, del Presidente, por el que se dispone la ampliación del plazo de sustitución del Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Turismo y Transportes por el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Página 520



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983  
Edita/Servicio de Publicaciones  
Secretaría General Técnica  
Consejería de Presidencia y  
Relaciones Institucionales

Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples II, planta 0  
Avda. José Manuel Guimerá, 8, (922) 47.69.40  
38003 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, planta 0  
C/ Arrieta, s/n, (928) 45.50.48  
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:  
Periodo anual: 12.000 ptas.  
Semestre: 7.055 ptas.  
Trimestre: 4.115 ptas.  
Precio ejemplar: 118 ptas.

### III. OTRAS RESOLUCIONES

#### Presidencia del Gobierno

Decreto 15/1996, de 22 de enero, del Presidente del Gobierno, por el que se delega en el Secretario General la competencia para resolver expedientes de ampliación de crédito. Página 520

#### Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales

Decreto 5/1996, de 12 de enero, por el que se delega en el Consejero de Economía y Hacienda la competencia para autorizar las modificaciones presupuestarias precisas a fin de situar en la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales el crédito necesario para hacer frente a la contratación de una red de comunicación móvil para servicios de emergencia. Página 521

Resolución de 9 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se clasifica la plaza de Oficial Mayor, existente en la plantilla del Ayuntamiento de Moya (Gran Canaria), como puesto de colaboración, reservado a la Subescala de Secretaría-Intervención, Clase Tercera, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Página 521

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 30 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, por la que se autoriza la impartición de un Módulo Profesional Experimental en un centro dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para el curso escolar 1995/96. Página 522

#### Consejería de Sanidad y Consumo

Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias.- Resolución de 11 de enero de 1996, del Director, por la que se convoca un curso regular para formación de Enfermeras y Enfermeros de Empresa, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Página 522

#### Consejería de Política Territorial

Resolución de 15 de enero de 1996, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias de 28 de diciembre de 1995, relativo a la aprobación definitiva del Plan Parcial Jardines de Armeñime, término municipal de Adeje (Tenerife). Página 527

### VI. ANUNCIOS

*Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos*

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 16 de enero de 1996, por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de limpieza en los Edificios Administrativos y Centros Docentes dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Página 527

#### Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Canario de Salud.- Resolución de 20 de enero de 1996, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto y trámite de urgencia, para llevar a cabo, en los carnavales de 1996, una campaña publicitaria para la prevención de enfermedades de transmisión sexual. Página 528

**Consejería de Economía y Hacienda**

Resolución de 9 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público para contratar un estudio consistente en la planificación, racionalización y modernización de la red de infraestructuras de los municipios de Telde, Arucas y Santa Brígida y su integración con la red urbana de Las Palmas de Gran Canaria.

Página 529

**Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas**

Anuncio de 15 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de subasta (procedimiento abierto), de varios expedientes.

Página 530

Anuncio de 15 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de subasta (procedimiento restringido), de las obras denominadas Mejora local, acondicionamiento enlaces carretera C-822, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el sur, pp.kk. 110,940 y 112,180.

Página 530

Anuncio de 16 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante el sistema de subasta (procedimiento abierto), del expediente denominado Refuerzo de firme, carretera C-830, de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el norte, pp.kk. 5,460 al 6,580 y 26,100 al 28,200.

Página 530

Anuncio de 16 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante el sistema de concurso (procedimiento abierto), de varios expedientes.

Página 530

Anuncio de 17 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de subasta (procedimiento abierto), de las obras de terminación del vaso nº 2 del depósito regulador de abastecimiento de Santa Cruz de La Palma.

Página 531

Anuncio de 17 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de concurso (procedimiento abierto), de las obras de reparación del canal Barlovento-Fuencaliente, tramo: Las Lomadas.

Página 531

*Otros anuncios***Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 9 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, que remite a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife, el expediente administrativo del recurso contra la Resolución de 15 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Personal, por la que se da cumplimiento a los efectos derivados de ejecutar la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo nº 1.098/93, seguido a instancia de Dña. Anabel Pérez García, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 1.706/95.

Página 531

**Consejería de Política Territorial**

Anuncio de 22 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Urbanismo, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización para la construcción de un parque eólico, promovido por D. Roberto Moreno Díaz, en representación del Instituto Tecnológico de Canarias, en el sitio conocido por Manchas Blancas, término municipal de Mazo (La Palma).

Página 532

Anuncio de 22 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Urbanismo, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización para la instalación de tubería, promovido por D. Antonio Hernández Guerra, en representación de Hermanos Hernández Guerra, S.A., en el lugar denominado Madrelagua, término municipal de Valleseco (Gran Canaria). Página 532

Anuncio de 28 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Urbanismo, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización para la construcción de local social, promovido por D. Enrique Robayna Santana, en representación de Asociación de Vecinos Las Higueras de Monte Quemado, en el lugar denominado Monte Quemado, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. Página 532

Anuncio de 11 de enero de 1996, de la Dirección General de Urbanismo, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización para la reforma y ampliación de zona tiendas salidas comunitarias, promovido por D. Mariano Menor Muñoz, en representación de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, en el lugar denominado Aeropuerto de Gran Canaria, término municipal de Ingenio (Gran Canaria). Página 532

Anuncio de 11 de enero de 1996, de la Dirección General de Urbanismo, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización para pista de tierra, promovido por D. Andrés Sosa Rodríguez, en el lugar denominado Barranco del Pinar, término municipal de Moya (Gran Canaria). Página 533

Anuncio de 11 de enero de 1996, de la Dirección General de Urbanismo, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización para la reforma y mejora de centro de mantenimiento de autobuses, promovido por D. Ángel Luis Sánchez Bolaños, en representación de Salcai, S.A., en el lugar denominado Lomo del Cementerio, término municipal de Telde (Gran Canaria). Página 533

#### **Consejería de Empleo y Asuntos Sociales**

Corrección de errores de la Resolución de 4 de mayo de 1995, de la Dirección General de Trabajo, por la que se hace público el Convenio Colectivo de Binter Canarias, S.A. (B.O.C. nº 120, de 15.9.95). Página 533

Anuncio de 19 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Trabajo, relativo a depósito de los estatutos de la Asociación de Centros de Formación Profesional Ocupacional, Continua y No Presencial (Didage et Labora). Página 534

#### **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**

Patronato del Parque Nacional de Timanfaya.- Anuncio de 19 de diciembre de 1995, por el que se hacen públicas la convocatoria y las bases del I Premio de Investigación del Patronato del Parque Nacional de Timanfaya. Página 535

#### **Ministerio de Educación y Ciencia**

Resolución de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hace pública la fecha de celebración de sorteos para designar los miembros que integran las Comisiones que han de valorar los concursos para la provisión de vacantes de Cuerpos docentes universitarios. Página 536

#### **Ayuntamiento de Mazo (La Palma)**

Anuncio de 26 de diciembre de 1995, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del nuevo documento de Modificación Puntual nº 1 del Plan General de Ordenación Urbana del municipio. Página 542

**Ayuntamiento de San Bartolomé (Lanzarote)**

Anuncio de 11 de diciembre de 1995, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la Modificación Puntual nº 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Página 543

**Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife)**

Anuncio de 16 de enero de 1996, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la U.A. 8 de la Revisión de las Normas Subsidiarias, 1ª fase.

Página 543

Anuncio de 16 de enero de 1996, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la U.A. 8' de la Revisión de las Normas Subsidiarias, 1ª fase.

Página 544

**Ayuntamiento de Teror (Gran Canaria)**

Anuncio de 11 de diciembre de 1995, de información pública, relativo a diversas modificaciones de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio.

Página 544

**I. DISPOSICIONES GENERALES****DISPONGO:****Consejería de Presidencia  
y Relaciones Institucionales**

**129** *DECRETO 1/1996, de 12 de enero, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Presidencia del Gobierno.*

Examinado el expediente tramitado por la Presidencia del Gobierno para la modificación de su relación de puestos de trabajo.

Considerando justificada la modificación de la misma por la necesidad de adaptar la relación de puestos de trabajo de la Presidencia del Gobierno a las actuales necesidades de dicho Departamento.

Vistos los artículos 5.1 apartado f), 6.2 apartado a), 15 y 16 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, 37.2 de la Ley 9/1995, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1996 y demás disposiciones de aplicación.

En su virtud, a iniciativa del Presidente y a propuesta conjunta de los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía y Hacienda y previa deliberación del Gobierno en su sesión celebrada el día 12 de enero de 1996,

**Artículo único.-** Modificar parcialmente la vigente relación de puestos de trabajo de la Presidencia del Gobierno, aprobada por Decreto 36/1994, de 17 de marzo (B.O.C. nº 39, de 1.4.94), y modificada parcialmente por el Decreto 235/1994, de 16 de diciembre (B.O.C. nº 4, de 9.1.95) y Decreto 127/1995, de 11 de mayo (B.O.C. nº 63, de 22.5.95), en los términos de los anexos I, II, III y IV del presente Decreto.

**DISPOSICIÓN FINAL**

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 12 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Manuel Hermoso Rojas.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES,  
Antonio Ángel Castro Cordobez.

EL CONSEJERO DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA,  
José Carlos Francisco Díaz.





PUESTOS MODIFICADOS

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL												Hoja 2			
UNIDAD: Servicio de Secretariado del Gobierno															
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 06.02.112B															
NÚMERO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO DE TRABAJO		NIVEL GRUPO	COMPLEMEN. ESPECÍFICO		CLAS. VINC.	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO			MÉRITOS PREFER.	FORMA PROVIS.		LOCAL TERRI.	
		DE ACTAS			Puntos	Tipo		Gr.	C	AD		Gr.	Cp/esc.		Espe.
06.02.06.005	JANEO ARCHIVO Y CUSTODIA DE ACTAS	Archivo, mecanización documental y custodia de actas del Gobierno.		22	37.00		FC						LD	E	769

CENTRO DIRECTIVO: GABINETE DEL PRESIDENTE												Hoja 3			
UNIDAD: Oficina del Presidente															
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 06.03.112D															
NÚMERO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO DE TRABAJO		NIVEL GRUPO	COMPLEMEN. ESPECÍFICO		CLAS. VINC.	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO			MÉRITOS PREFER.	FORMA PROVIS.		LOCAL TERRI.	
		PUESTO SINGULARIZADO			Puntos	Tipo		Gr.	C	AD		Gr.	Cp/esc.		Espe.
06.03.01.010	ASESOR	Coordinación y gestión administrativa.		22	50.00		FC						LD	E	343
06.03.01.017	ASISTENCIA VIVIENDA OFICIAL PRESIDENTE	Acomodamiento al Presidente.					PE						LN		760/344
06.03.01.025	ASISTENCIA VIVIENDA OFICIAL PRESIDENTE	Realización de tareas domésticas.					PE						LN		760/343
06.03.01.026	ASISTENCIA VIVIENDA OFICIAL PRESIDENTE	Realización de tareas domésticas.					PE						LN		760/343
06.03.01.027	ASISTENCIA VIVIENDA OFICIAL PRESIDENTE	Realización de tareas domésticas.					PE						LN		760/343

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO												Hoja 4			
UNIDAD: Servicios Territoriales															
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 06.09.121B															
NÚMERO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO DE TRABAJO		NIVEL GRUPO	COMPLEMEN. ESPECÍFICO		CLAS. VINC.	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO			MÉRITOS PREFER.	FORMA PROVIS.		LOCAL TERRI.	
		SUBALTERNJ CONDUCTOR			Puntos	Tipo		Gr.	C	AD		Gr.	Cp/esc.		Espe.
06.09.02.028	SUBALTERNJ CONDUCTOR	Las propias de su categoría laboral.		IV			PL						Conv.		343

PUESTOS MODIFICADOS

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA Y SEGURIDAD													
UNIDAD: Servicio de Asuntos Grales y Relac. Admón Justicia													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 06.11.126B													
NUMERO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL GRUPO	COMPLEMEN ESPECIFICO		CLAS VINC	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO			MÉRITOS PREFER	FORMA PROVIS	LOCAL TERRI	
				Puntos	Tipo		ADMÓN PROC.	ADMÓN	ADSCRIPCIÓN				TITULAC. Y EXPER.
06.11.02.001	JURY DE RELAC. ADMÓN JUST. Y SEGURIDAD	Planificación y Coordinación General.	28	75	FC	IND	A	AG			LD	E	343
06.11.02.002	J/SEC. AS. GRALES Y RELAC. ADMÓN JUST.	Propuesta, preparación y ejecución. Asuntos Grales del Servicio	26	65	FC	CAC	A	AG		Ldo. Derecho	CM	E	343
06.11.02.003	J/INGDO. ASUNTOS GRALES Y ECONOMICOS.	Gestión Régimen Interior. Rehabilitación. Gestión Económica. Contratación y Registro.	20	25	FC	CAC	C-D	AD-A			CM	B	343

ANEXO III

PUESTOS AMORTIZADOS

CENTRO DIRECTIVO: GABINETE DE PRENSA													
UNIDAD: Oficina de Prensa													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 06.03.11.2D													
NUMERO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL GRUPO	COMPLEMEN ESPECIFICO		CLAS VINC	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO			MÉRITOS PREFER	FORMA PROVIS	LOCAL TERRI	
				Puntos	Tipo		ADMÓN PROC.	ADMÓN	ADSCRIPCIÓN				TITULAC. Y EXPER.
06.03.01.023	PERIODISTA	Las propuestas de su categoría laboral.	18	26.00	PL	FC	CAC	C			Conv.	R	760
06.03.01.025	J/INGDO PRENSA	Gestión Admón. oficina prensa, archivo y document.	18	26.00	FC	CAC	C			Exper. o formación gestión activa y documentación.	CM	R	760

CENTRO DIRECTIVO: VICEPRESIDENTE													
UNIDAD: GABINETE DEL VICEPRESIDENTE													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 06.05.11.2E													
NUMERO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL GRUPO	COMPLEMEN ESPECIFICO		CLAS VINC	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO			MÉRITOS PREFER	FORMA PROVIS	LOCAL TERRI	
				Puntos	Tipo		ADMÓN PROC.	ADMÓN	ADSCRIPCIÓN				TITULAC. Y EXPER.
06.03.01.011	ASESOR	Asesoramiento al Vicepresidente			PE						LN	R	760/343

## ANEXO IV

## MODIFICACIÓN DEL NÚMERO DE R.P.T.

Nº		R.P.T.	DENOMINACIÓN PUESTO
Anterior	Vigente		
SECRETARÍA GENERAL			
060207001	060202001		Jefe Servicio
060207002	060202002		J/ Sección Régimen Interior
060207003	060202003		J/Ngdo. Registro e Información.
060207004	060202004		J/Ngdo. Personal
060207005	060202005		Auxiliar
060207006	060202006		Auxiliar
060207007	060202007		J/Ngdo. Nóminas
060207008	060202008		Auxiliar
060207009	060202009		Auxiliar Contratación
060207010	060202010		Auxiliar
060207011	060202011		Auxiliar
060207012	060202012		Ordenanza Mayor
060207013	060202013		Subalterno-Conductor
060207014	060202014		Subalterno-Conductor
060207015	060202015		Subalterno-Conductor
060207016	060202016		Subalterno-Conductor
060207017	060202017		Subalterno
060207018	060202018		Subalterno
060207020	060202019		Subalterno
060207021	060202020		Subalterno
060207022	060202021		Telefonista
060207023	060202022		Telefonista
GABINETE DEL PRESIDENTE			
060301031	060301021		Auxiliar Activo.
060301032	060301022		Auxiliar Activo.
060301029	060301023		Subalterno
060301030	060301024		Subalterno
060301026	060301025		Asistencia Vda. Of. Presidente
060301027	060301026		Asistencia Vda. Of. Presidente
060301028	060301027		Asistencia Vda. Of. Presidente
GABINETE DE PRENSA			
06.03.01.018	060802001		Periodista
06.03.01.019	060802002		Periodista
06.03.01.020	060802003		Periodista
06.03.01.021	060802004		J/Ngdo. Prensa
06.03.01.022	060802005		Periodista
06.03.01.024	060802006		Periodista

## MODIFICACIÓN DEL NÚMERO DE R.P.T.

DIRECCION	GENERAL	DEL SERVICIO JURIDICO
060902011	060902013	J/Srv. Asuntos Grles.
060902012	060902014	J/Sección
060902013	060902015	J/Negociado
060902014	060902016	J/Negociado
060902015	060902017	Auxiliar
060902016	060902018	Auxiliar
060902017	060902019	Auxiliar
060902018	060902020	Auxiliar
060902019	060902021	Auxiliar
060902020	060902022	Auxiliar
060902021	060902023	Auxiliar
060902022	060902024	Auxiliar
060902026	060902025	Auxiliar
060902023	060902026	Auxiliar Activo.
060902024	060902027	Subalterno Conductor
060902025	060902028	Subalterno Conductor
DIRECCIÓN	GENERAL	DE JUSTICIA Y
080701001	061101001	Secretaría de Dirección
080702001	061102001	J/Srv. Relac. Admón Just. y Seguridad.
080702002	061102002	J/Sec. Asuntos Grles. y Rel. Admón Just.
080702004	061102003	J/Ngdo. Asuntos Grles y Económicos
080702009	061102004	Auxiliar Administrativo

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL**

*Nombramientos, situaciones e incidencias*

**Audiencia de Cuentas de Canarias**

**130** *RESOLUCIÓN de 22 de enero de 1996, del Presidente, por la que se nombra Letrada (Grupo A) de este Organismo, en virtud de pruebas selectivas convocadas por Acuerdo del Pleno de 26 de abril de 1995.*

En uso de las atribuciones que me corresponden según el artículo 32.f) de la Ley 4/1989, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y una vez aportada por la interesada la documentación correspondiente y visto el informe del Secretario General, por la presente,

**DISPONGO:**

1. Nombrar funcionaria de carrera de la Audiencia de Cuentas de Canarias a la aspirante siguiente:

Letrado, Grupo A:

Dña. Rosalía Betancort Rijo.

2. Dicha aspirante deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

3. Contra la presente Resolución podrá interponerse, ante esta Presidencia, recurso ordinario, regulado por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de enero de 1996.-  
El Presidente, José Carlos Naranjo Sintés.

**131** *RESOLUCIÓN de 22 de enero de 1996, del Presidente, por la que se nombra Ayudante de Auditoría (Grupo B) de este Organismo, en virtud de pruebas selectivas convocadas por Acuerdo del Pleno de 26 de abril de 1995.*

En uso de las atribuciones que me corresponden según el artículo 32.f) de la Ley 4/1989, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y una vez aportada

por el interesado la documentación correspondiente y visto el informe del Secretario General, por la presente,

**DISPONGO:**

1. Nombrar funcionario de carrera de la Audiencia de Cuentas de Canarias al aspirante siguiente:

Ayudante de Auditoría, Grupo B:

D. Joaquín Mario Morales Romero.

2. Dicho aspirante deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

3. Contra la presente Resolución podrá interponerse, ante esta Presidencia, recurso ordinario, regulado por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de enero de 1996.-  
El Presidente, José Carlos Naranjo Sintés.

**Presidencia del Gobierno**

**132** *DECRETO 16/1996, de 24 de enero, del Presidente, por el que se dispone la ampliación del plazo de sustitución del Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Turismo y Transportes por el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9.l) de la Ley Territorial I/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias,

**DISPONGO:**

Ampliar la sustitución prevista en el Decreto 10/1996, de 20 de enero (B.O.C. nº 11, de 24 de enero), a los días 25 y 26, ambos inclusive.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 24 de enero de 1996.

**EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Manuel Hermoso Rojas.**

**III. OTRAS RESOLUCIONES**

**Presidencia del Gobierno**

**133** *DECRETO 15/1996, de 22 de enero, del Presidente del Gobierno, por el que se delega en el Secretario General la competencia para resolver expedientes de ampliación de crédito.*

El artículo 11, apartado 1, de la Ley 9/1995, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1996, atribuye a los titulares de las Consejerías la competencia, entre otras, para la autorización de ampliación de los créditos, que amparan Gastos de Personal, conforme a lo establecido en la Ley 7/1984, de 11 de diciembre, y en el anexo I de la Ley mencionada al principio, excepto lo establecido en el artº. 9.B).2, de la misma.

Vistos el artículo 15.3 del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autónoma que establece las funciones de las Secretarías Generales Técnicas en materia presupuestaria y el artículo 13 de la mencionada Ley 9/1995, que señala que corresponde a las Secretarías Generales de los Departamentos la autorización y disposición de los gastos derivados de la gestión de personal del Departamento.

Vistos los artículos 2, 4.2, 4.3 y disposiciones adicionales a) y b) del Decreto 337/1995, de 12 de diciembre, del Reglamento Orgánico de la Presidencia del Gobierno.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sobre delegación de competencias, entendiéndose que, en este caso, existen circunstancias de índole técnica que justifican la misma.

**DISPONGO:**

Primero.- Delegar en el Secretario General la competencia para resolver los expedientes de autorización de ampliación de créditos, que amparen gastos de personal, conforme a lo establecido en la Ley 7/1984, de 11 de diciembre, y en el anexo I de la Ley 9/1995, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1996, exceptuándose los créditos de personal referidos a la Seguridad Social.

Segundo.- La delegación conferida por el presente Decreto se entiende sin perjuicio de las potestades de revocación y avocación.

Tercero.- Las Resoluciones y actos que se adopten en el ejercicio de la presente delegación, harán constar expresamente esta circunstancia y se considerarán a todos los efectos dictados por esta Presidencia.

Cuarto.- El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Manuel Hermoso Rojas.

#### Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales

**134** *DECRETO 5/1996, de 12 de enero, por el que se delega en el Consejero de Economía y Hacienda la competencia para autorizar las modificaciones presupuestarias precisas a fin de situar en la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales el crédito necesario para hacer frente a la contratación de una red de comunicación móvil para servicios de emergencia.*

Considerando la extraordinaria y urgente necesidad de proceder a la instalación y puesta en funcionamiento de una red de comunicaciones para servicios de emergencia, toda vez que ésta ha de estar operativa a la mayor brevedad posible e inexcusablemente antes del comienzo de la campaña contra incendios forestales de 1996.

Visto que la Comisión Superior de Tecnologías de la Información, en reunión mantenida el día 10 de enero de 1996, y tras el estudio de los informes, una vez analizadas las posibles ubicaciones para los diferentes repetidores y nodos, y a falta de la realización de medidas de campo, estimó la valoración de la infraestructura de comunicaciones en trescientos millones (300.000.000) de pesetas.

Visto el artículo 13.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales y previa deliberación del Gobierno en su reunión celebrada el día 12 de enero de 1996,

#### DISPONGO:

1º) Delegar en el Consejero de Economía y Hacienda la competencia para autorizar las modificaciones presupuestarias precisas a fin de situar en la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales el crédito necesario para hacer frente a la contratación de una red de comunicación móvil para servicios de emergencia.

2º) El Consejero de Economía y Hacienda dará cuenta al Gobierno, en un plazo de 10 días, de las actuaciones realizadas en virtud de la presente delegación.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 12 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Manuel Hermoso Rojas.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES,  
Antonio Ángel Castro Cordobez.

**135** *RESOLUCIÓN de 9 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se clasifica la plaza de Oficial Mayor, existente en la plantilla del Ayuntamiento de Moya (Gran Canaria), como puesto de colaboración, reservado a la Subescala de Secretaría-Intervención, Clase Tercera, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Moya (provincia de Las Palmas), en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 1995, en cuya virtud propone a esta Dirección General que clasifique la plaza de Oficial Mayor, existente en la plantilla de la Corporación, como puesto de colaboración reservado a la Subescala de Secretaría-Intervención, Clase Tercera, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, para prestar auxilio a las funciones de Secretaría e Intervención.

Considerando que el artículo 165, número 1, del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto-Legislativo 781/1986, de 18 de abril (B.O.E. números 96 y 97), en la redacción dada por Real Decreto-Legislativo 2/1994, de 25 de junio (B.O.E. nº 154), permite que las Corporaciones Locales pue-

dan crear, aparte de los puestos mínimos previstos en el artículo 2º del Real Decreto 1.732/1994, de 29 de julio (B.O.E. nº 189), por el que se regula la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, otros puestos de colaboración reservados a los funcionarios de la Escala señalada.

Considerando que el artículo 159, número 1, del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, dispone que la competencia de ejecución en materia de creación, supresión y clasificación de los puestos de trabajo reservados a los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, de su ámbito territorial, corresponde a la Comunidad Autónoma respectiva, cuyo órgano competente resolverá los expedientes de clasificación y ordenará la publicación de la resolución en su diario oficial, de acuerdo con el artículo 9º del Real Decreto 1.732/1994, de 29 de julio (citado).

Vistos los documentos que integran el expediente, y en ejercicio de la competencia que atribuye a este Centro Directivo el artículo 9º, número 2, letra h), del Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales, aprobado por Decreto Territorial 321/1995, de 10 de noviembre (B.O.C. nº 152),

#### RESUELVO:

Primero.- Disponer la clasificación en la Subescala de Secretaría-Intervención, Clase Tercera, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la plaza de Oficial Mayor, como puesto de colaboración, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Tercero.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses contados a partir de su notificación, previa comunicación a este Centro Directivo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de enero de 1996.- El Director General de la Función Pública, José Luis Barreno Chicharro.

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**136** *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, por la que se autoriza la impartición de un Módulo Profesional Experimental en un centro dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para el curso escolar 1995/96.*

Por Resolución de 12 de mayo de 1995 de esta Dirección General se autorizan y prorrogan Módulos Profesionales Experimentales a impartir en el curso 1995/96. Transcurridos los plazos de preinscripción y de matrícula ordinaria se ha detectado la necesidad de ampliar esta oferta. Por todo ello y en virtud de las competencias y atribuciones conferidas por los Decretos Territoriales 212/1991, de 11 de septiembre y 305/1991, de 29 de noviembre, esta Dirección General

#### RESUELVE:

Autorizar al Instituto de Bachillerato Santo Tomás de Aquino a impartir el Módulo Profesional Experimental denominado Anatomía Patológica y Citología (1º año).

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 1995.- El Director General de Ordenación e Innovación Educativa, Carlos Tabares Santos.

#### Consejería de Sanidad y Consumo

**137** *Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias.- Resolución de 11 de enero de 1996, del Director, por la que se convoca un curso regular para formación de Enfermeras y Enfermeros de Empresa, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Dentro de sus actividades formativas, la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias organiza cursos regulares, homologables por el Ministerio de Sanidad y Consumo, al objeto de ofertar a los profesionales sanitarios un sistema formativo homogéneo en todo el Sistema Nacional de Salud.

Durante el año 1996 la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias tiene prevista la realización, entre otros, de un curso regular para formación de Enfermeros y Enfermeras de Empresa, en el ámbito de la Comunidad de Canarias.

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9.3.a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, aprobado por el Decreto 5/1994, de 14 de enero, resuelvo convocar el mencionado curso con las siguientes

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### Primera.- Normas generales.

1. La duración del curso será de trescientas horas lectivas, teórico-prácticas, a celebrar en Las Palmas de Gran Canaria.

2. Las plazas que se convocan son 35, que se cubrirán por concurso de méritos si el número de solicitudes excede de la mencionada cifra.

3. Los méritos valorables en el concurso serán los que se establecen en el baremo que figura como anexo I de la presente convocatoria.

4. No serán valorados los méritos que no sean debidamente acreditados.

5. La presentación de documentación acreditativa de los méritos alegados distinta de la requerida o la no presentación de la misma, no será valorada, pero no será causa de la exclusión del aspirante para participar en el proceso de selección.

6. La documentación acreditativa de los méritos valorables será presentada junto con la solicitud, no pudiendo ser incorporada con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

##### Segunda.- Requisitos.

1. Será requisito común para todos los aspirantes estar en posesión del título de Diplomado en Enfermería o Ayudante Técnico Sanitario o Enfermera o Practicante.

2. Los aspirantes a las plazas habrán de poseer la nacionalidad española, que se acreditará con la presentación de una copia compulsada del Documento Nacional de Identidad o excepcionalmente con una copia compulsada del pasaporte.

3. El requisito establecido en la base 2.1 se acreditará mediante la presentación del título original o fotocopia debidamente legalizada o compulsada.

4. Los requisitos establecidos en las bases 2.1 y 2.2 deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de solicitudes.

##### Tercera.- Solicitudes.

1. La solicitud para tomar parte en el curso se ajustará, exactamente, al modelo oficial que figura como anexo II de la presente convocatoria.

2. Junto con la solicitud, los aspirantes presentarán la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos especificados en la base segunda, así como la documentación acreditativa de los méritos aportados.

3. Las solicitudes, dirigidas al Ilmo. Sr. Director de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, se presentarán en el Registro de la Escuela (calle Alfonso XIII, 5, 1ª planta, Consejería de Sanidad y Consumo, Las Palmas de Gran Canaria, o en la calle Leoncio Rodríguez, 7, 4ª planta, Edificio El Cabo, Santa Cruz de Tenerife) o en la forma que establece el artº. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria.

5. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias hará públicas las listas de admitidos y excluidos al proceso de selección, con indicación de las causas de exclusión. Las listas se publicarán, al menos, en el tablón de anuncios de las sedes de la Escuela.

6. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión, siempre que no afecte a lo dispuesto en la base 1.6 de la presente convocatoria.

##### Cuarta.- Comisión de Selección.

1. El proceso de selección será llevado a cabo por la Comisión de Selección que, a estos efectos, se constituirá en la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias.

2. La Comisión de Selección se coordinará con la constituida en la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo, con objeto de asegurar un sistema formativo homogéneo en todo el Sistema Nacional de Salud.

3. El Presidente de la Comisión de Selección será el Director de la Escuela.

4. La Comisión de Selección, además del Presidente, contará con cuatro vocales designados, dos de

ellos por el Director de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, entre el personal del Servicio Canario de Salud que desempeña tareas, servicios o funciones en materia de salud laboral y otros, Diplomados en Enfermería o Ayudantes Técnicos Sanitarios que se encuentren en posesión del título de Enfermería o ATS de Empresa, a propuesta del Colegio de Enfermería de Las Palmas de Gran Canaria.

Como Secretario podrá actuar un miembro de la Escuela, con voz pero sin voto, o el vocal de menos edad de la Comisión de Selección. Cada miembro de la Comisión de Selección tendrá su correspondiente suplente, designados todos ellos de igual forma que los titulares.

5. La composición nominal de la Comisión de Selección se determinará mediante Resolución del Director de la Escuela. Estas Resoluciones se publicarán en el tablón de anuncios de las sedes de la Escuela.

6. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artº. 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

7. La Comisión de Selección se constituirá previa convocatoria del Presidente y con asistencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes.

8. La Comisión de Selección, a efectos de indemnización por razón de servicio, se incluye en el grupo IV del anexo V del Decreto 124/1990, de 29 de junio.

#### Quinta.- Proceso de selección.

1. La Comisión de Selección a que hace referencia la base cuarta, procederá a valorar los méritos que, debidamente acreditados, hayan aportado los solicitantes, aplicando para ello el baremo que figura como anexo I de la presente convocatoria.

2. En caso de posible empate, tendrá prioridad el aspirante que cuente con mayor puntuación en el capítulo 2 del baremo establecido que figura anexo I, méritos profesionales en salud laboral, y, en caso de nuevo empate, el aspirante de mayor edad.

3. Finalizado el proceso de valoración, la Comisión de Selección elaborará una lista provisional de los aspirantes por orden correlativo de la puntuación obtenida por cada uno de ellos.

4. La lista provisional se publicará, al menos, en el tablón de anuncios de las sedes de la Escuela.

5. Contra la lista provisional, los interesados podrán formular reclamación ante el Director de la Escuela, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en los tablones de anuncios reseñados en la base 5.4. Estas reclamaciones serán resueltas mediante Resolución del Director de la Escuela.

6. Finalizado el plazo de reclamaciones y teniendo en cuenta las Resoluciones recaídas en las mismas, se elaborará la lista definitiva de admitidos al curso, a la que se dará la misma publicidad que a la lista provisional.

7. Al publicarse la lista definitiva de admitidos, se especificarán los plazos para formalizar la matrícula, el lugar en que deberá hacerse efectivo el importe de la misma y su cuantía, la fecha de comienzo del curso y el lugar donde se desarrollará el mismo.

#### Sexta.- Desarrollo del curso.

1. El curso se desarrollará por medio de enseñanzas teóricas y prácticas de trescientas horas de duración y en las materias establecidas en el anexo III.

2. Los alumnos matriculados estarán obligados a asistir a las clases teóricas y prácticas. La ausencia superior a un 10 por ciento de las horas lectivas, dará lugar a la pérdida de todos los derechos del alumno, incluido el importe de la matrícula.

3. La Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, a propuesta de la Comisión de Selección, determinará el tipo de pruebas que habrán de superar los aspirantes a la diplomatura.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 1996.-  
El Director, Daniel Prats Díaz.

### A N E X O I

#### BAREMO DE MÉRITOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES

1. Méritos académicos correspondientes a los estudios de Diplomado en Enfermería o Ayudante Técnico Sanitario o Enfermera o Practicante.

Calificación por curso (nota media):

- Sobresaliente con matrícula de honor, 2,00 puntos.
- Sobresaliente, 1,00 punto.

Para la obtención de la nota media no se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas en las asignaturas de Religión, Moral Profesional, Deontología y Ética, Educación Física, Formación Política, Enseñanza de Hogar e Idiomas.

Estos méritos se acreditarán mediante certificación académica oficial original o fotocopia debidamente legalizada o compulsada.

## 2. Méritos profesionales en salud laboral.

2.1. Cursos de salud laboral: se valorarán los desarrollados en la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Escuelas Profesionales de Medicina del Trabajo de la Universidad y de la Escuela Nacional de Sanidad (siempre que se refieran a temas de salud laboral), así como aquellos sobre el mismo tema realizados por organismos con competencias en salud laboral reconocidos oficialmente por cada Comunidad Autónoma.

- Se valorarán las horas lectivas acreditadas por diploma o certificado (especificando la duración total del curso), con 0,2 puntos por cada 10 horas, hasta un máximo de 2 puntos.

2.2. Trabajos científicos en salud laboral: se valorarán los trabajos sobre ese tema publicados en revistas científicas nacionales o extranjeras, así como comunicaciones sobre salud laboral aceptadas y presentadas en congresos. Para su valoración deberán presentarse separatas o fotocopias legalizadas o compulsadas de los trabajos publicados.

Se concederá una puntuación de 0 a 1 punto por trabajo publicado o presentado en congresos, a criterio de la Comisión de Selección, hasta un máximo de 3 puntos.

2.3. Servicios prestados en Servicios Médicos de Empresa como Diplomado en Enfermería o Ayudante Técnico Sanitario o perteneciente al Cuerpo de ATS-Visitador de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o equivalente del Servicio Canario de Salud.

Se valorarán los servicios prestados en Servicios Médicos de Empresa o en actividades de prevención en Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con carácter interino, eventual o contratado, que se desempeñen en la fecha en que se publique la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias. Dichos servicios se acreditarán con certificación oficial de los organismos correspondientes o, en su caso, por la orga-

nización de los Servicios Médicos de Empresa, en la que consten de forma expresa los anteriores requisitos, o con la demostración de un vínculo laboral fehaciente (TC2, nómina oficial, etc.), cuya validez se determinará por la Comisión de Selección.

Los aspirantes que pertenezcan al Cuerpo de ATS-Visitador de la Seguridad Social, al Instituto Social de la Marina o equivalente del Servicio Canario de Salud, habrán de encontrarse en activo en el desempeño de su plaza y realizando funciones relacionadas con la salud laboral, lo que se acreditará mediante la presentación de certificación expedida por la autoridad correspondiente.

- Se valorará con 0,1 puntos por mes de trabajo, hasta un máximo de 4 puntos.

## ANEXO II

### Consejería de Sanidad y Consumo

#### Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias

D./Dña. ....  
 fecha de nacimiento ....., teléfono .....,  
 natural de .....,  
 provincia de .....,  
 con domicilio en .....,  
 provincia de .....,  
 calle ....., nº ....., C.P. ....,  
 en posesión del título de Diplomado en Enfermería/ATS/Enfermera/Practicante (1).

EXPONE: que desea participar en el curso de Enfermera y Enfermero de Empresa a celebrar en esta Escuela, por lo que acepta todas y cada una de las condiciones expresadas en las bases de la convocatoria del mismo, por lo que

SOLICITA: se admita la presente solicitud y documentación adjunta a fin de tomar parte en el citado curso.

....., a .... de ..... de 199 ...

Firma.

ILMO. SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES DE CANARIAS.

(1) Táchese lo que no proceda.

(2) Ver dorso de la solicitud.

## (2) Dorso de la solicitud

BAREMO DE MÉRITOS	BAREMO	AUTOVALORACIÓN	COMPROBACIÓN
- Calificación por expte. académico (nota media):  Sobresaliente con M.H. .... Sobresaliente .....	2,00  1,00	..... .....	..... .....
- Méritos profesionales en salud laboral:  Horas lectivas en cursos de Salud Laboral .....	0 a 2	.....	.....
Trabajos científicos en Salud Laboral .....	0 a 3	.....	.....
Servicios prestados en Salud Laboral .....	0 a 4	.....	.....

## ANEXO III

## TEMARIO DEL CURSO

## I. Salud Pública aplicada al medio laboral:

- Salud pública y salud laboral.
- Atención primaria.
- Estadística.
- Epidemiología.

## II. El medio laboral como factor de riesgo:

- Seguridad del trabajo.
- Higiene del trabajo.
- Ergonomía.
- Mapa de riesgos y daños.

- Riesgos físicos, químicos, biológicos y psicosociales.

- Análisis del puesto de trabajo.

## III. Patologías relacionadas con la actividad laboral:

- Fisiología del trabajo.
- Psicología del trabajo.
- Principales patologías laborales.
- Incapacidad laboral.
- Enfermedades profesionales.

## IV. Normativa en salud laboral. Organización. Estructura. Funciones:

- Normativa y actividades del Servicio Médico de Empresa.

- Coordinación con otras estructuras.
  - Atención directa de enfermería en el medio laboral.
  - Normativa nacional e internacional vigente en salud laboral.
  - Derecho laboral.
  - Estructuras implicadas en salud laboral.
- V. Métodos de intervención para la prevención en el marco de los servicios de salud laboral:
- Educación sanitaria en el medio laboral.
  - Rehabilitación y readaptación laboral.
  - Prevención postural y cinética.
  - Promoción de la salud en el medio laboral.

#### Consejería de Política Territorial

**138** *RESOLUCIÓN de 15 de enero de 1996, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias de 28 de diciembre de 1995, relativo a la aprobación definitiva del Plan Parcial Jardines de Armeñime, término municipal de Adeje (Tenerife).*

En aplicación de la legislación vigente, por la presente,

#### RESUELVO:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, de sesión de 28 de diciembre de 1995, relativo al Plan Parcial Jardines de Armeñime, que se adjunta como anexo.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de enero de 1996.-  
El Director General de Urbanismo, Félix Rodríguez de la Cruz.

#### ANEXO

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el 28 de diciembre de 1995, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“Visto el Plan Parcial Jardines de Armeñime, término municipal de Adeje, la Comisión acuerda su aprobación definitiva en los mismos términos de su aprobación provisional municipal.”

Contra el presente Acuerdo cabe recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, previa la comunicación a la Consejería de Política Territorial exigida en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

#### VI. ANUNCIOS

*Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos*

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**185** *ORDEN de 16 de enero de 1996, por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de limpieza en los Edificios Administrativos y Centros Docentes dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.*

Procedimiento y forma de adjudicación: contratación por concurso, procedimiento abierto, del servicio de limpieza en los Edificios Administrativos y Centros Docentes dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Lugar de ejecución y tipo de licitación: los distintos Edificios Administrativos y Centros Docentes dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. El tipo de licitación es de 573.344.750 pesetas, importe total de los diversos lotes a que se hace referencia en el anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Plazo de ejecución y fecha prevista de iniciación: el plazo de ejecución para los Centros Docentes será de cinco meses más el mantenimiento de verano de julio, agosto y septiembre de 1996, y en el caso de Centros Administrativos será de ocho meses.

En ambos casos, la prestación del servicio comenzará a partir del día primero del mes siguiente a aquel en que se formalice el contrato entre la empresa adjudicataria y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Dirección del órgano de contratación que convoca la licitación: Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, calle Carlos J.R. Hamilton, 14, Edificio Mabell, 38001-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono (922) 601600.

Dirección donde está expuesto el Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas: estará a disposición de los licitadores en el Registro de los Ser-

vicios Centrales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sito en la calle Carlos J.R. Hamilton, 14, Edificio Mabell, Santa Cruz de Tenerife, así como en los Registros de las Direcciones Territoriales de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, sitos en la calle La Marina, 26, Edificio de Usos Múltiples, Santa Cruz de Tenerife y Avenida 1ª de Mayo, 11, Edificio Cofarca, Las Palmas de Gran Canaria.

Fecha límite de recepción de las proposiciones, dirección a la que deben ser remitidas: el plazo límite de presentación de proposiciones será el día 26 de febrero de 1996, hasta las 14,00 horas. Las proposiciones referidas en la cláusula decimotercera del Pliego Tipo de Cláusulas, se presentarán en el Registro de los Servicios Centrales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en la calle Carlos J.R. Hamilton, 14, Santa Cruz de Tenerife, en mano o enviadas por correo en la forma prevista en la cláusula duodécima, apartado 2, del Pliego Tipo de Cláusulas.

Personas que deben asistir a la apertura de las proposiciones y fecha, hora y lugar en que se celebrará la misma: las personas asistentes a la apertura de las proposiciones serán las previstas en la cláusula decimocuarta del Pliego que rige la presente contratación. La calificación de la documentación general tendrá lugar el primer día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de ofertas a las 9,00 horas. El lugar de celebración de dicho acto será en las dependencias de los Servicios Centrales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en la calle Carlos J.R. Hamilton, 14, Santa Cruz de Tenerife. La apertura de las proposiciones económicas se realizará, en el caso de no existir en la documentación del sobre nº 1 defectos materiales, en el mismo acto, y en el caso de existir, se les concederá a las empresas licitadoras un plazo de tres días para la subsanación de los mismos, procediéndose al siguiente día hábil, a las 9,00 horas en las dependencias anteriormente señaladas, a la apertura de las proposiciones económicas.

Fianza provisional: los licitadores deberán constituir garantía provisional por importe equivalente al 2% del presupuesto de licitación del lote o lotes a los que se licite.

Clasificación: será la especificada en la cláusula quinta del Pliego Tipo.

Modelo de proposición: será conforme está previsto en el anexo I del Pliego Tipo.

Documentación a presentar por los licitadores: será la especificada en la cláusula decimotercera del Pliego Tipo.

Modalidad del pago: se fraccionará en mensualidades que se abonarán una vez vencidas.

Fecha de envío al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 3 de enero de 1996.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 1996.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTES,  
José Mendoza Cabrera.

### Consejería de Sanidad y Consumo

**186** *Servicio Canario de Salud.- Resolución de 20 de enero de 1996, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto y trámite de urgencia, para llevar a cabo, en los carnavales de 1996, una campaña publicitaria para la prevención de enfermedades de transmisión sexual.*

La Dirección General de Salud Pública anuncia el siguiente concurso:

1. Lugar de ejecución, naturaleza y contenido del contrato: Comunidad Autónoma de Canarias; campaña publicitaria para la prevención de enfermedades de transmisión sexual, por un presupuesto total de seis millones (6.000.000) de pesetas.

2. Plazo de ejecución: 14 días, a contar desde el 12 de febrero de 1996.

3. Lugar de obtención del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentación: en la presente contratación, las prescripciones técnicas y demás documentación estarán a disposición de los interesados en la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de Salud (Negociado de Asuntos Económicos), sito en la Rambla General Franco, 53, Santa Cruz de Tenerife.

4. Plazo y lugar de presentación de proposiciones: será hasta las 14,00 horas del décimo tercer día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Las proposiciones, redactadas en español, deberán enviarse al Registro General de la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de Salud, Consejería de Sanidad y Consumo, ubicada en el domicilio señalado en el apartado 3 de este anuncio, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado y en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Examen de documentación y apertura de proposiciones: la Mesa de Contratación se reunirá el tercer día siguiente natural al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En el caso de que existan proposiciones enviadas por correo y que cumplan los requisitos de la cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa se reunirá el undécimo día natural siguiente al plazo señalado. En ambos supuestos alternativos, la hora de la Mesa será las 10,00 horas, y el lugar de reunión será la Biblioteca de la Dirección General de Salud Pública, ubicada en la Rambla General Franco, 53, Santa Cruz de Tenerife. Si el día de apertura de proposiciones es sábado o día festivo, el plazo se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día hábil.

La Mesa de Contratación calificará la documentación presentada en el sobre nº 1 "Documentación general". En el caso de que no se observaran defectos materiales, o los apreciados no fueran subsanables, se procederá por la Mesa de Contratación, en el mismo acto, a la apertura del sobre nº 2 "Proposición económica".

Si, por el contrario, se apreciaran defectos materiales subsanables, se hará constar en el tablón de anuncios para que, en un plazo no superior a tres días hábiles contados a partir del siguiente al de la apertura del sobre nº 1, se subsanen dichos defectos, señalándose, asimismo, el día y la hora de apertura de las proposiciones económicas, previa declaración de los licitadores admitidos.

6. Abono de anuncios: los anuncios en los Boletines Oficiales y en los periódicos de cada provincia, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 1996.-  
La Directora General de Salud Pública, María del Mar Dorta Sáenz.

### Consejería de Economía y Hacienda

**187 RESOLUCIÓN de 9 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público para contratar un estudio consistente en la planificación, racionalización y modernización de la red de infraestructuras de los municipios de Telde, Arucas y Santa Brígida y su integración con la red urbana de Las Palmas de Gran Canaria.**

La Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias convoca concurso público con las siguientes características:

1ª) Objeto: contratar un estudio consistente en la planificación, racionalización y modernización de la red de infraestructuras de los municipios de Telde, Arucas y Santa Brígida y su integración con la red urbana de Las Palmas de Gran Canaria.

2ª) Presupuesto de licitación: 27.000.000 de pesetas.

3ª) Plazo de duración: será de ocho (8) meses a contar desde el día siguiente a la firma del documento administrativo en que se formalice el contrato.

4ª) Documentación de interés para los licitadores: el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación e información quedarán a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, calle Tomás Miller, 38, 4ª planta, Las Palmas de Gran Canaria, y en la Sección de Coordinación de dicha Consejería, en la Plaza de Santo Domingo, s/n, Santa Cruz de Tenerife.

5ª) Garantía provisional: los licitadores deberán acreditar la constitución de la fianza provisional por un importe de 540.000 pesetas.

6ª) Las proposiciones se podrán presentar en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda en Las Palmas de Gran Canaria, calle Tomás Miller, 38, 4ª planta, o en el Registro General de dicha Consejería en Santa Cruz de Tenerife, Plaza de Santo Domingo, s/n, siendo el plazo de presentación de proposiciones de 26 días naturales a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias. En el caso de utilizar cualquier otro medio de presentación de los legalmente admitidos, el interesado deberá anunciarlo al órgano de contratación, en el mismo día en que se produzca la presentación, por fax, télex o telegrama. Sin la concurrencia de este requisito, no será admitida la proposición en el caso de que fuera recibida fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

7ª) Acto de apertura de proposiciones económicas: la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores admitidos se realizará en la Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, en Las Palmas de Gran Canaria, calle Tomás Miller, 38, llevándose a cabo a las 10,00 horas del séptimo día hábil a partir de que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones, siempre que no recaiga en sábado, en cuyo caso se celebrará el lunes siguiente.

8ª) Documentación a presentar por los licitadores: la que figura detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

## MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. .... con D.N.I. nº ....., mayor de edad, con domicilio en ....., enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas, que han de regir la contratación de la realización de un estudio para la planificación, racionalización y modernización de la red de infraestructuras de los municipios de Telde, Arucas y Santa Brígida y su integración con la red urbana de Las Palmas de Gran Canaria, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre ..... (propio o de la/s persona/s o entidad/es que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), se compromete a ejecutar el contrato de referencia por un importe de .....

Lugar, fecha y firma del licitador.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de enero de 1996.- El Secretario General Técnico, Rafael Díaz Martínez.

### Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

**188** ANUNCIO de 15 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de subasta (procedimiento abierto), de varios expedientes.

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas ha adjudicado definitivamente, por el sistema de subasta (procedimiento abierto), los expedientes que a continuación se relacionan, a los adjudicatarios y por los importes que, asimismo, se detallan:

EXPEDIENTE: conducción de aguas depuradas Tabares-El Tablero.

ADJUDICATARIO: Corsan, Empresa Constructora, S.A.

IMPORTE: 148.962.489 pesetas.

EXPEDIENTE: refuerzo de firme, carretera TF-912, de Valverde a San Salvador, pp.kk. 18,500 al 32,250.

ADJUDICATARIO: Constructora Herreña Fronpeca, S.L.

IMPORTE: 147.907.110 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de enero de 1996.- El Secretario General Técnico, José Tomás San Segundo Cerviá.

**189** ANUNCIO de 15 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de subasta (procedimiento restringido), de las obras denominadas Mejora local, acondicionamiento enlaces carretera C-822, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el sur, pp.kk. 110,940 y 112,180.

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas ha adjudicado definitivamente, por el sistema de subasta (procedimiento restringido), las obras de Mejora local, acondicionamiento enlaces carretera C-820, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el sur, pp.kk. 110,940 y 112,180, a la Unión Temporal de Empresas Mejías y Rodríguez, S.L.-Agroman Empresa Constructora, S.A., por un importe de cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta y seis mil doscientos veinticinco (49.946.225) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de enero de 1996.- El Secretario General Técnico, José Tomás San Segundo Cerviá.

**190** ANUNCIO de 16 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante el sistema de subasta (procedimiento abierto), del expediente denominado Refuerzo de firme, carretera C-830, de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el norte, pp.kk. 5,460 al 6,580 y 26,100 al 28,200.

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas ha adjudicado definitivamente, mediante el sistema de subasta (procedimiento abierto), el expediente denominado Refuerzo de firme, carretera C-830, de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el norte, pp.kk. 5,460 al 6,580 y 26,100 al 28,200, a la empresa Lopesan, Asfaltos y Construcciones, S.A., por un importe de dieciséis millones novecientos treinta y cuatro mil trescientas sesenta y ocho (16.934.368) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 1996.- El Secretario General Técnico, José Tomás San Segundo Cerviá.

**191** ANUNCIO de 16 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante

*el sistema de concurso (procedimiento abierto), de varios expedientes.*

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas ha adjudicado definitivamente, mediante el sistema de concurso (procedimiento abierto), a la empresa Ginés Navarro Construcciones, S.A., los expedientes que a continuación se relacionan y por los importes que, asimismo, se detallan:

- EXPEDIENTE: redacción de proyecto y ejecución de las obras de mejora del abastecimiento general de El Hierro.

IMPORTE: trescientos cincuenta millones (350.000.000) de pesetas.

- EXPEDIENTE: ampliación de pozo en Camino de La Villa, término municipal de La Laguna (Tenerife).

IMPORTE: veintiocho millones ochocientos ochenta y cinco mil (28.885.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 1996.-  
El Secretario General Técnico, José Tomás San Segundo Cerviá.

**192** ANUNCIO de 17 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de subasta (procedimiento abierto), de las obras de terminación del vaso nº 2 del depósito regulador de abastecimiento de Santa Cruz de La Palma.

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas ha adjudicado definitivamente, por el sistema de subasta (procedimiento abierto), las obras de terminación del vaso nº 2 del depósito regulador de abastecimiento de Santa Cruz de La Palma, a la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., por un importe de veinticuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 1996.-  
El Secretario General Técnico, José Tomás San Segundo Cerviá.

**193** ANUNCIO de 17 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de concurso (procedimiento abierto), de

*las obras de reparación del canal Barlovento-Fuencaliente, tramo: Las Lomadas.*

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas ha adjudicado definitivamente, por el sistema de concurso (procedimiento abierto), las obras de reparación del canal Barlovento-Fuencaliente, tramo: Las Lomadas, a la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., por un importe de treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos (39.999.992) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 1996.-  
El Secretario General Técnico, José Tomás San Segundo Cerviá.

*Otros anuncios*

### **Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

**194** ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 9 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, que remite a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife, el expediente administrativo del recurso contra la Resolución de 15 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Personal, por la que se da cumplimiento a los efectos derivados de ejecutar la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo nº 1.098/93, seguido a instancia de Dña. Anabel Pérez García, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 1.706/95.

Visto el acuerdo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 29 de noviembre de 1995 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y en virtud de lo dispuesto en el artº. 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**RESUELVO:**

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 1.706/95, seguido a instancia de Dña. Rosa María González González.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artº. 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 1.706/95, promovido por Dña. Rosa María González González, contra

la Resolución de 15 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Personal, por la que se da cumplimiento a los efectos derivados de ejecutar la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo nº 1.098/93, seguido a instancia de Dña. Anabel Pérez García, contra la Resolución de 28 de mayo de 1993, que hace pública la adjudicación definitiva de destino de las convocatorias de provisión de puestos de trabajo entre funcionarios docentes del Cuerpo de Maestros (B.O.C. nº 84, de 30.6.93), puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días a partir de la presente.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de enero de 1996.-  
La Secretaria General Técnica, María Teresa Larrea Díez.

### Consejería de Política Territorial

**195** ANUNCIO de 22 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Urbanismo, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización para la construcción de un parque eólico, promovido por D. Roberto Moreno Díaz, en representación del Instituto Tecnológico de Canarias, en el sitio conocido por Manchas Blancas, término municipal de Mazo (La Palma).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de un parque eólico, que promueve D. Roberto Moreno Díaz, en representación del Instituto Tecnológico de Canarias, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Mónaco, semisótano, Rambla General Franco, 149, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 1995.- El Director General de Urbanismo, Félix Rodríguez de la Cruz.

**196** ANUNCIO de 22 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Urbanismo, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización para la instalación de tubería, promovido por D. Antonio Hernández Guerra, en representación de Hermanos Hernández Guerra, S.A., en el lugar denominado Madrelagua, término municipal de Valleseco (Gran Canaria).

Habiéndose solicitado autorización en suelo rústico, por D. Antonio Hernández Guerra, en representación de Hermanos Hernández Guerra, S.A., para la instalación de tubería, en el lugar denominado Madrelagua, en el término municipal de Valleseco, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Las Palmas de Gran Canaria, calle Tomás Morales, 3, 3ª planta, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo previsto en el artº. 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de diciembre de 1995.- El Director General de Urbanismo, Félix Rodríguez de la Cruz.

**197** ANUNCIO de 28 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Urbanismo, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización para la construcción de local social, promovido por D. Enrique Robayna Santana, en representación de Asociación de Vecinos Las Higueras de Monte Quemado, en el lugar denominado Monte Quemado, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

Habiéndose solicitado autorización en suelo rústico, por D. Enrique Robayna Santana, en representación de Asociación de Vecinos Las Higueras de Monte Quemado, para la construcción de local social, en el lugar denominado Monte Quemado, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Las Palmas de Gran Canaria, calle Tomás Morales, 3, 3ª planta, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo previsto en el artº. 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de diciembre de 1995.- El Director General de Urbanismo, Félix Rodríguez de la Cruz.

**198** ANUNCIO de 11 de enero de 1996, de la Dirección General de Urbanismo, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización para la reforma y ampliación de zona tiendas salidas comuni-

*tarias, promovido por D. Mariano Menor Muñoz, en representación de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, en el lugar denominado Aeropuerto de Gran Canaria, término municipal de Ingenio (Gran Canaria).*

Habiéndose solicitado autorización en suelo rústico, por D. Mariano Menor Muñoz, en representación de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, para la reforma y ampliación de zona tiendas salidas comunitarias, en el lugar denominado Aeropuerto de Gran Canaria, en el término municipal de Ingenio, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Las Palmas de Gran Canaria, calle Tomás Morales, 3, 3ª planta, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo previsto en el artº. 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de enero de 1996.- El Director General de Urbanismo, Félix Rodríguez de la Cruz.

- 199** ANUNCIO de 11 de enero de 1996, de la Dirección General de Urbanismo, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización para pista de tierra, promovido por D. Andrés Sosa Rodríguez, en el lugar denominado Barranco del Pinar, término municipal de Moya (Gran Canaria).

Habiéndose solicitado autorización en suelo rústico, por D. Andrés Sosa Rodríguez, para pista de tierra, en el lugar denominado Barranco del Pinar, en el término municipal de Moya, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Las Palmas de Gran Canaria, calle Tomás Morales, 3, 3ª planta, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo previsto en el artº. 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de enero de 1996.- El Director General de Urbanismo, Félix Rodríguez de la Cruz.

- 200** ANUNCIO de 11 de enero de 1996, de la Dirección General de Urbanismo, por el que se somete a información pública el expediente

*relativo a autorización para la reforma y mejora de centro de mantenimiento de autobuses, promovido por D. Ángel Luis Sánchez Bolaños, en representación de Salcai, S.A., en el lugar denominado Lomo del Cementerio, término municipal de Telde (Gran Canaria).*

Habiéndose solicitado autorización en suelo rústico, por D. Ángel Luis Sánchez Bolaños, en representación de Salcai, S.A., para la reforma y mejora de centro de mantenimiento de autobuses, en el lugar denominado Lomo del Cementerio, en el término municipal de Telde, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Las Palmas de Gran Canaria, calle Tomás Morales, 3, 3ª planta, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo previsto en el artº. 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de enero de 1996.- El Director General de Urbanismo, Félix Rodríguez de la Cruz.

### Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

- 201** CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 4 de mayo de 1995, de la Dirección General de Trabajo, por la que se hace público el Convenio Colectivo de Binter Canarias, S.A. (B.O.C. nº 120, de 15.9.95).

Advertidos errores en la publicación de la Resolución de 4 de mayo de 1995, de la Dirección General de Trabajo, por la que se hace público el Convenio Colectivo de Binter Canarias, S.A., inserta en el Boletín Oficial de Canarias nº 120, de 15 de septiembre de 1995, se señalan a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 9885, 2ª columna, e inmediatamente antes del CAPÍTULO III se han omitido los artículos 19 y 20, que se transcriben a continuación.

“**Artículo 19º.**- Capacidad y sigilo profesional.

1. Se reconoce al Comité de Empresa capacidad, como órgano colegiado, para ejercer acciones administrativas o judiciales en todo lo relativo al ámbito de sus competencias y por decisión mayoritaria de sus miembros.

2. Los miembros del Comité de Empresa, y éste en su conjunto observarán sigilo profesional en los términos previstos legalmente en todas las materias

sobre las que la dirección señale expresamente carácter reservado.

**Artículo 20º.- Secciones Sindicales.**

1) Los trabajadores afiliados a un sindicato podrán, en el ámbito de la empresa o centros de trabajo:

- Constituir Secciones Sindicales de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

- Celebrar reuniones, previa notificación al empresario, recaudar cuotas y distribuir información sindical, fuera de las horas de trabajo y sin perturbar la actividad normal en la empresa.

- Recibir la información que le remita su sindicato.

2) Las Secciones Sindicales de los sindicatos con representación en el Comité de Empresa estarán representadas por delegados sindicales, siempre y cuando la empresa o centro de trabajo tuviese 250 trabajadores o más, en los términos establecidos en la legislación vigente.

Los delegados sindicales disfrutarán de los derechos reconocidos en la legislación.

El empresario procederá al descuento de la cuota sindical sobre los salarios y a la correspondiente transferencia a solicitud del sindicato del trabajador afiliado y previa conformidad de éste.

3) Los delegados sindicales deberán ser oídos por la empresa previamente a la adopción de sanciones y despidos de los trabajadores afiliados a un sindicato, siempre que al empresario le conste su condición de afiliado."

En la página 9886, 1ª columna, 1ª línea, donde dice: "... de las pruebas de actitud ...", debe decir: "... de aptitud ...".

En la página 9887, 1ª columna, 1ª línea del artículo 31, donde dice: "... por comisión de servicios ...", debe decir: "... de servicio ...".

En la página 9888, 2ª columna, artículo 38, se ha escrito todo el texto en un párrafo, cuando debería ser en dos. Se indica el punto que separa las dos frases.

"Los trabajadores que sean requeridos con ... partir de la cesación en el servicio.

No obstante, el tiempo ... en la empresa a efectos de antigüedad."

En la página 9897, 1ª columna, artículo 32, donde dice: "... de las siguientes situaciones:

- En actividad.

- En comisión de servicios.

...", debe decir:

"En actividad.

- En comisión de servicio.

...".

En la página 9897, en el título del artículo 34, donde dice: "Artículo 34.- Comisiones de servicios.", debe decir: "Artículo 34.- Comisiones de servicio."

En la página 9890, artículo 47, donde dice: "... administrativa, hasta un máximo de ocho trienios hasta un máximo de doce trienios.", debe decir: "... administrativa, hasta un máximo de doce trienios."

En la página 9899, 2ª columna, 1º párrafo del artículo 49, donde dice: "... minutos después de haber inmovilizado el avión ...", debe decir: "... minutos después de haber inmovilizado el avión ...".

En la página 9904, 2ª columna, donde dice: "DISPOSICIÓN FINAL", debe decir: "DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA".

**202 ANUNCIO de 19 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Trabajo, relativo a depósito de los estatutos de la Asociación de Centros de Formación Profesional Ocupacional, Continua y No Presencial (Didage et Labora).**

Según lo establecido en el artº. 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, reguladora del Derecho de Asociación Sindical (B.O.E. nº 101, de 28.4.77), y siendo competente para ello esta Dirección General de Trabajo al haberse transferido estas funciones a la Comunidad Autónoma de Canarias mediante Real Decreto 661/1984, de 25 de enero, y vistas las facultades conferidas en el Decreto 230/1993, de 29 de julio, del Reglamento Orgánico de la Consejería de Trabajo y Función Pública (B.O.C. nº 133, de 18.10.93); se hace público que en esta Dirección General se ha depositado documentación sobre la asociación empresarial que se detalla:

DENOMINACIÓN: Asociación de Centros de Formación Profesional Ocupacional, Continua y No Presencial (Didage et Labora).  
 ÁMBITO TERRITORIAL: Comunidad Autónoma de Canarias.  
 ÁMBITO PROFESIONAL: los centros que se dediquen a la actividad de formación profesional ocupacional, continua y no presencial, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

DOMICILIO: Avenida Antonio María Manrique, 4, bajo, Las Palmas de Gran Canaria.

FIRMANTES DEL ACTA DE LA SESIÓN: D. Carmelo Germán González Zerpa, D. Antonio Juan Rodríguez Batista, D. Juan Rodríguez Betancor, Dña. B. Concepción López Méndez, D. Rolando Cardeñosa Carballo y D. Luis Carlos Suero Rojo, pudiendo los interesados formular por escrito las alegaciones que estimen procedente en el plazo de ocho días a partir de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de diciembre de 1995.- El Director General de Trabajo, Francisco Zumaquero García.

### Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

**203** *Patronato del Parque Nacional de Timanfaya.- Anuncio de 19 de diciembre de 1995, por el que se hacen públicas la convocatoria y las bases del I Premio de Investigación del Patronato del Parque Nacional de Timanfaya.*

Primero.- Objeto. Se crea el premio al mejor trabajo de investigación sobre el Parque Nacional de Timanfaya, que se regulará por lo dispuesto en las presentes bases. Se faculta al Pleno del Patronato para que, si así se estima conveniente, proceda a su convocatoria en años sucesivos.

Segundo.- Temática. Los trabajos de investigación podrán versar sobre los siguientes temas:

“Antecedentes históricos del Parque Nacional de Timanfaya: papel de la población de Lanzarote como impulsor de su declaración”.

Tercero.- Galardones. El premio se concederá en una sola categoría para el conjunto de temas propuestos, consistente en un viaje para visitar el Parque Nacional de Doñana para los integrantes del equipo ganador.

Se concederán diplomas a los autores del trabajo galardonado y a los calificados por el Jurado como finalista.

Cuarto.- Destinatarios. Podrán optar al premio las alumnas y alumnos que cursen sus estudios de B.U.P., C.O.U. y F.P., o sus correspondientes en el sistema L.O.G.S.E., en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, que cumplan con lo establecido en las presentes bases.

Los trabajos estarán realizados por un equipo constituido por alumnas y alumnos que cumplan los requisitos del párrafo anterior. Se establece como límite un máximo de diez personas, en cuanto al número de integrantes por equipos se refiere.

Quinto.- Criterios de valoración. Los criterios que deberá aplicar el Jurado, al que se refiere el punto octavo de la presente convocatoria y bases, son:

- Calidad y profundidad en el tratamiento del tema para desarrollar el trabajo de investigación.

- Originalidad en el planteamiento y desarrollo del tema elegido.

- Adecuación del trabajo a los temas propuestos y objeto de investigación de las bases.

- Calidad en la elaboración y presentación de los trabajos.

Para efectuar la selección el Jurado tendrá en cuenta la conjunción de todos los criterios que intervienen en la valoración del trabajo, pero únicamente podrán ser seleccionados como ganador y finalista aquellos trabajos que tengan un elevado nivel general en la investigación.

Sexto.- Solicitudes. 1. Las solicitudes para participar estarán dirigidas al Sr. Presidente del Patronato del Parque Nacional de Timanfaya, y se presentarán en el Registro General del Patronato, calle Laguneta, 64, 35560-Tinajo, Lanzarote (Las Palmas), bien directamente o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Las solicitudes para concursar se presentarán antes de las 15,00 horas del 1 de marzo de 1996.

3. La presente convocatoria y bases serán publicadas por el Patronato del Parque Nacional de Timanfaya en el Boletín Oficial de Canarias.

Séptimo.- Presentación de los trabajos. 1. Los trabajos de investigación serán entregados en el mismo Registro General del Patronato del Parque Nacional de Timanfaya, y de la misma forma indicada en el punto sexto de las bases, antes de las 15,00 horas del día 20 de junio de 1996.

2. Los trabajos se presentarán en sobre cerrado figurando en el exterior el lema que adopte cada equipo concursante, acompañando con plica en sobre cerrado figurando en el exterior el mismo lema adoptado, y en su interior los datos personales del equipo (nombres completos, números del Documento Nacional de Identidad; nombre, dirección, teléfono y/o telefax del centro docente donde cursen sus estudios), y que serán abiertos después que el Jurado emita su fallo para conocer la identidad del equipo galardonado.

Octavo.- Jurado. 1. El fallo del premio corresponderá a un Jurado, cuya composición será la siguiente:

Presidente: el Presidente del Patronato del Parque Nacional de Timanfaya.

Vocales: los miembros que integran el Patronato del Parque Nacional de Timanfaya y que representan a los siguientes organismos, instituciones y asociaciones:

- Un representante de la Administración del Estado.
- Un representante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Tres representantes de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Un representante del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote.
- Un representante del Ayuntamiento de Tinajo.
- Un representante del Ayuntamiento de Yaiza.
- Dos representantes de Asociaciones cuyos fines estatutarios coincidan con los principios inspiradores de la Ley 4/1989.
- Un representante de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Un representante de la Universidad de La Laguna.
- El Director del Parque Nacional de Timanfaya.

Secretario: actuará como Secretario con voz pero sin voto, el Secretario del Patronato del Parque Nacional de Timanfaya.

2. Los miembros del Jurado serán designados por escrito por el Presidente del Patronato del Parque Nacional de Timanfaya.

3. La condición de miembro del Jurado tiene carácter personal, no siendo posible la delegación en los miembros suplentes del Patronato.

4. En las votaciones solamente se tendrán en cuenta los votos emitidos por los miembros del Jurado que asistan personalmente a las reuniones.

5. En lo no previsto en la presente convocatoria, el Jurado ajustará su actuación a lo previsto para los órganos colegiados en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6. El fallo del Jurado será inapelable y se producirá antes del 30 de junio de 1996.

Noveno.- Resolución. 1. El premio al equipo ganador y los diplomas a los galardonados como finalistas serán concedidos por acuerdo de la mayoría según lo establecido en el artículo sexto, punto octavo del vigente Reglamento de Régimen Interior del Patronato del Parque Nacional de Timanfaya.

2. El trabajo premiado y el seleccionado como finalista quedarán en poder del Patronato del Parque Nacional de Timanfaya, sin que puedan ser retirados por sus autores, pasando a integrarse y constituir los archivos del Patronato del Parque Nacional de Timanfaya.

Además, el Patronato del Parque Nacional de Timanfaya podrá editar el trabajo galardonado si así se acuerda por unanimidad de los miembros del Patronato, respetando los derechos de propiedad intelectual de los autores, siempre que se disponga previamente de autorización escrita de la mayoría de los miembros del equipo galardonado.

3. Los trabajos no galardonados y no declarados finalistas por el Jurado serán devueltos a los participantes siempre que sea solicitada su devolución por escrito a la Secretaría del Patronato del Parque Nacional de Timanfaya, dentro del plazo de 30 días contados a partir de la fecha del fallo del Jurado.

Décimo.- Financiación. Los gastos originados por la convocatoria, publicidad y galardón que sean necesarios para su concesión, se satisfarán con cargo a los presupuestos consignados al Patronato del Parque Nacional de Timanfaya.

Undécimo.- Convocatoria. Se convoca el premio a los mejores trabajos de investigación mediante el acuerdo plenario del Patronato del Parque Nacional de Timanfaya celebrado el día 18 de diciembre de 1995.

Duodécimo.- Publicidad. Se insertarán los correspondientes anuncios oficiales en el Boletín Oficial de Canarias de la convocatoria y bases del presente concurso, así como del fallo del Jurado, al objeto de dar la mayor publicidad y promover la mayor concurrencia de trabajos, con cargo a los Presupuestos del Patronato del Parque Nacional de Timanfaya.

Tinajo, a 19 de diciembre de 1995.- El Secretario, Aurelio Centellas Bodas.

### Ministerio de Educación y Ciencia

204 *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hace pública la fecha de celebración de sorteos para designar los miembros que integran las Comisiones*

*que han de valorar los concursos para la provisión de vacantes de Cuerpos docentes universitarios.*

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos docentes universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre); artículo 1º del Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (B.O.E. de 27), esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 23 de enero de 1996, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 15 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, s/n, 28040-Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución, se harán públicas las relaciones de los profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos profesores que:

- Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

- Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

- Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 18 de enero, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, s/n, 28040-Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1º del Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6º.9 del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre.

Madrid, a 21 de diciembre de 1995.- El Secretario General, Francisco Michavila.

## A N E X O

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE 23.6.95 Y B.O.E. DE 28.7.95

Nº SORTEO: 29033.

CONCURSO Nº: 16.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD. ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

PRESIDENTE TITULAR: RICARDO ESCUDERO RODRÍGUEZ.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: JERÓNIMO SAAVEDRA ACEVEDO.

Nº SORTEO: 29034.

CONCURSO Nº: 17.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD. ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA.

PRESIDENTE TITULAR: RAMÓN TAMAMES GÓMEZ.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: GINÉS DE RUS MENDOZA.

Nº SORTEO: 29035.

CONCURSO Nº: 18.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD. ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA.

PRESIDENTE TITULAR: CÁNDIDO MUÑOZ CIDAD.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: GINÉS DE RUS MENDOZA.

Nº SORTEO: 29036.

CONCURSO Nº: 19.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD. ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA.

PRESIDENTE TITULAR: LUIS RODRÍGUEZ ROMERO.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: GINÉS DE RUS MENDOZA.

Nº SORTEO: 29037.

CONCURSO Nº: 20.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD. ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA.

PRESIDENTE TITULAR: CÁNDIDO MUÑOZ CIDAD.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: JUAN ANTONIO CAÑADA VICINAY.

Nº SORTEO: 29038.

CONCURSO Nº: 21.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD. ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA.

PRESIDENTE TITULAR: CARLOS MURILLO FORT.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: BEATRIZ GONZÁLEZ LÓPEZ-VALCÁRCEL.

Nº SORTEO: 29039.

CONCURSO Nº: 22.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD. ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA.

PRESIDENTE TITULAR: CARLOS MURILLO FORT.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: BEATRIZ GONZÁLEZ LÓPEZ-VALCÁRCEL.

Nº SORTEO: 29040.

CONCURSO Nº: 23.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA.  
PRESIDENTE TITULAR: JESÚS RUIZ HUERTA CARBONELL.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JUAN GIMENO ULLASTRES.

Nº SORTEO: 29041.

CONCURSO Nº: 24.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.  
PRESIDENTE TITULAR: ÁLVARO CUERVO GARCÍA.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JUAN MANUEL GARCÍA FALCÓN.

Nº SORTEO: 29042.

CONCURSO Nº: 25.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS.  
PRESIDENTE TITULAR: LAURENTINO BELLO ACEDRON.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: ASUNCIÓN BEERLI PALACIO.

Nº SORTEO: 29043.

CONCURSO Nº: 26.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL.  
PRESIDENTE TITULAR: ISABEL GUTIÉRREZ ZULOAGA.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JOSÉ HERNÁNDEZ MORENO.

Nº SORTEO: 29044.

CONCURSO Nº: 27.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA TELEMÁTICA.  
PRESIDENTE TITULAR: GREGORIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JUAN DOMINGO SANDOVAL GONZÁLEZ.

Nº SORTEO: 29045.

CONCURSO Nº: 28.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES.  
PRESIDENTE TITULAR: ANÍBAL RAMÓN FIGUEIRAS VIDAL.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: GREGORIO VÁZQUEZ GRAU.

Nº SORTEO: 29046.

CONCURSO Nº: 29.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA.  
PRESIDENTE TITULAR: ANTONIO NÚÑEZ ORDÓÑEZ.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: ROBERTO SARMIENTO RODRÍGUEZ.

Nº SORTEO: 29047.

CONCURSO Nº: 30.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA.  
PRESIDENTE TITULAR: VICENTE FELIU BATLLE.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: CARLOS CERRADA SOMOLINOS.

Nº SORTEO: 29048.

CONCURSO Nº: 31.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS.  
PRESIDENTE TITULAR: FÉLIX JUAN BORDES CABALLEO.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JUAN NAVARRO BALDEWEG.

Nº SORTEO: 29049.

CONCURSO Nº: 32.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS.  
PRESIDENTE TITULAR: FÉLIX JUAN BORDES CABALLEO.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JUAN NAVARRO BALDEWEG.

Nº SORTEO: 29050.

CONCURSO Nº: 33.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA.  
PRESIDENTE TITULAR: JOSÉ ANTONIO FRANCO TABOADA.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JOSÉ ANTONIO RUIZ DE LA ROSA.

Nº SORTEO: 29051.

CONCURSO Nº: 34.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA.  
PRESIDENTE TITULAR: JOSÉ ANTONIO FRANCO TABOADA.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: CARLOS FERNÁNDEZ GAGO VARELA.

Nº SORTEO: 29052.

CONCURSO Nº: 35.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA ESPAÑOLA.  
PRESIDENTE TITULAR: CARMEN RUIZ BARRIONUEVO.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: TEODOSIO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

Nº SORTEO: 29053.

CONCURSO Nº: 36.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA ESPAÑOLA.  
PRESIDENTE TITULAR: LUIS SAINZ DE MEDRANO ARCE.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: OSVALDO RODRÍ-  
GUEZ PÉREZ.

Nº SORTEO: 29054.

CONCURSO Nº: 38.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA ESPAÑOLA.  
PRESIDENTE TITULAR: RAMÓN TRUJILLO CARREÑO.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JOSÉ ANTONIO SAM-  
PER PADILLA.

Nº SORTEO: 29055.

CONCURSO Nº: 39.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA LATINA.  
PRESIDENTE TITULAR: MIGUEL RODRÍGUEZ PANTO-  
JA MÁRQUEZ.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: TRINIDAD ARCOS PE-  
REIRA.

Nº SORTEO: 29056.

CONCURSO Nº: 40.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: TEORÍA DE LA LITERATURA.  
PRESIDENTE TITULAR: RICARDO SENABRE SEMPERE.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: EUGENIO PADORNO  
NAVARRO.

Nº SORTEO: 29057.

CONCURSO Nº: 41.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA ESPAÑOLA.  
PRESIDENTE TITULAR: RAMÓN TRUJILLO CARREIRO.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: CRISTÓBAL CORRA-  
LES ZUMBADO.

Nº SORTEO: 29058.

CONCURSO Nº: 42.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA INGLESA.  
PRESIDENTE TITULAR: ENRIQUE ALCARAZ VARO.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: FERNANDO GALVÁN  
REULA.

Nº SORTEO: 29059.

CONCURSO Nº: 43.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: LINGÜÍSTICA APLICADA A  
LA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN.  
PRESIDENTE TITULAR: FERNANDO TODA IGLÉSAS.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: PILAR ELENA GARCÍA.

Nº SORTEO: 29060.

CONCURSO Nº: 44.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FÍSICA APLICADA.

PRESIDENTE TITULAR: FRANCISCO RUBIO ROYO.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: MANUEL CANTON  
GARBIN.

Nº SORTEO: 29061.

CONCURSO Nº: 45.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PETROLOGÍA Y GEOQUÍMI-  
CA.  
PRESIDENTE TITULAR: SALVADOR ORDÓÑEZ DELGADO.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: CLEMENTE RECIO  
HERNÁNDEZ.

Nº SORTEO: 29062.

CONCURSO Nº: 46.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA DE LA COMPUTA-  
CIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.  
PRESIDENTE TITULAR: JOSÉ MIRA MIRA.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: OLGA BOLÍVAR TOLEDO.

Nº SORTEO: 29063.

CONCURSO Nº: 47.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGÍAS DEL MEDIO  
AMBIENTE.  
PRESIDENTE TITULAR: AURELIO HERNÁNDEZ MU-  
ÑOZ.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: ERNESTO HONTORIA  
GARCÍA.

Nº SORTEO: 29064.

CONCURSO Nº: 48.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA MECÁNICA.  
PRESIDENTE TITULAR: ROQUE CALERO PÉREZ.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: EMILIO BAUTISTA PAZ.

Nº SORTEO: 29065.

CONCURSO Nº: 49.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PRODUCCIÓN ANIMAL.  
PRESIDENTE TITULAR: AUGUSTO GÓMEZ CABRERA.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JOSÉ I. RODRÍGUEZ  
CASTAÑÓN.

Nº SORTEO: 29066.

CONCURSO Nº: 50.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: SOCIOLOGÍA.  
PRESIDENTE TITULAR: FRANCISCO OCTAVIO UÑA  
JUÁREZ.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JOSÉ LUIS PRIETO SE-  
RRANO.

Nº SORTEO: 29067.

CONCURSO Nº: 51.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUÍMICA FÍSICA.  
PRESIDENTE TITULAR: CARLOS SIEIRO DEL NIDO.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JESÚS PÉREZ PEÑA.

Nº SORTEO: 29068.  
CONCURSO Nº: 52.  
CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUÍMICA FÍSICA.  
PRESIDENTE TITULAR: CARLOS SIEIRO DEL NIDO.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JESÚS PÉREZ PEÑA.

Nº SORTEO: 29069.  
CONCURSO Nº: 53.  
CUERPO: CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES.  
PRESIDENTE TITULAR: ESTEBAN DE MANUEL TORRES.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: EMIGIDIA REPETTO JIMÉNEZ.

Nº SORTEO: 29070.  
CONCURSO Nº: 54.  
CUERPO: CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN.  
PRESIDENTE TITULAR: ANTONIO COLOM CAÑELLAS.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: EMILIA DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ.

Nº SORTEO: 29071.  
CONCURSO Nº: 55.  
CUERPO: CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR.  
PRESIDENTE TITULAR: MIGUEL FERNÁNDEZ PÉREZ.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: MARÍA DOLORES GARCÍA FERNÁNDEZ.

Nº SORTEO: 29072.  
CONCURSO Nº: 56.  
CUERPO: CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FISIOLÓGÍA.  
PRESIDENTE TITULAR: LUISA FERNANDA FANJUL RODRÍGUEZ.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: ALFREDO CORDOVA MARTÍNEZ.

Nº SORTEO: 29073.  
CONCURSO Nº: 57.  
CUERPO: CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA INGLESA.  
PRESIDENTE TITULAR: JUAN FERNANDO GALVÁN REULA.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JOSÉ LUIS GARCÍA PÉREZ.

Nº SORTEO: 29074.  
CONCURSO Nº: 58.  
CUERPO: CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.  
PRESIDENTE TITULAR: ROBERTO MORENO DÍAZ.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: LUIS ÁLVAREZ LEÓN.

Nº SORTEO: 29075.  
CONCURSO Nº: 59.  
CUERPO: CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA ELÉCTRICA.  
PRESIDENTE TITULAR: JOSÉ CIDRAS PIDRE.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: ALBERTO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ.

Nº SORTEO: 29076.  
CONCURSO Nº: 60.  
CUERPO: CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: MATEMÁTICA APLICADA.  
PRESIDENTE TITULAR: GABRIEL WINTER ALTHAUS.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: PEDRO ALMEIDA BENÍTEZ.

Nº SORTEO: 29077.  
CONCURSO Nº: 61.  
CUERPO: CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ANÁLISIS MATEMÁTICO.  
PRESIDENTE TITULAR: NACERE HAYEK CALIL.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JOSÉ ÁNGEL DORTA DÍAZ.

Nº SORTEO: 29078.  
CONCURSO Nº: 62.  
CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODÉSICA Y FOTOGRAMETRÍA.  
PRESIDENTE TITULAR: ALGIMIRO VIÑAS VIZAN.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: ALEJANDRA SANJUÁN HERNAN-PÉREZ.

Nº SORTEO: 29079.  
CONCURSO Nº: 63.  
CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODÉSICA Y FOTOGRAMETRÍA.  
PRESIDENTE TITULAR: FERNANDO MARTÍN ASÍN.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: ALEJANDRA SANJUÁN HERNAN-PÉREZ.

Nº SORTEO: 29080.  
CONCURSO Nº: 66.  
CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA.  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FARMACOLOGÍA.  
PRESIDENTE TITULAR: FELIPE SÁNCHEZ CUESTA ALARCÓN.  
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JUAN JOSÉ BAYESTA PAYA.

Nº SORTEO: 29081.  
CONCURSO Nº: 67.  
CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS.

PRESIDENTE TITULAR: SANTIAGO DE LUXAN MELÉNDEZ.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: CONCEPCIÓN CAMPOS LUQUE.

Nº SORTEO: 29082.

CONCURSO Nº: 68.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.

PRESIDENTE TITULAR: ANTONIO MARRERO HERNÁNDEZ.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: DOMINGO ROIG GARCÍA.

Nº SORTEO: 29083.

CONCURSO Nº: 69.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.

PRESIDENTE TITULAR: JUAN MANUEL GARCÍA FALCÓN.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: DOMINGO ROIG GARCÍA.

Nº SORTEO: 29084.

CONCURSO Nº: 70.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA.

PRESIDENTE TITULAR: ANTONIO NÚÑEZ ORDÓÑEZ.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: MANUEL ENRÍQUEZ CHAVES.

Nº SORTEO: 29085.

CONCURSO Nº: 71.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES.

PRESIDENTE TITULAR: MANUEL CUBERO ENRICI.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: EDUARDO ROVARIS ROMERO.

Nº SORTEO: 29086.

CONCURSO Nº: 72.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA TELEMÁTICA.

PRESIDENTE TITULAR: JUSTO CARRACEDO GALLARDO.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: ROBERTO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ.

Nº SORTEO: 29087.

CONCURSO Nº: 73.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES.

PRESIDENTE TITULAR: MANUEL CUBERO ENRICI.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ.

Nº SORTEO: 29088.

CONCURSO Nº: 74.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

PRESIDENTE TITULAR: JOSÉ ANTONIO MUÑOZ BLANCO.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: LUIS MAZORRA MARIQUE DE LARA.

Nº SORTEO: 29089.

CONCURSO Nº: 75.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

PRESIDENTE TITULAR: JOSÉ ANTONIO MUÑOZ BLANCO.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: LUIS MAZORRA MARIQUE DE LARA.

Nº SORTEO: 29090.

CONCURSO Nº: 76.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

PRESIDENTE TITULAR: LUIS ÁLVAREZ LEÓN.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: JULIO ESCLARIN MONREAL.

Nº SORTEO: 29091.

CONCURSO Nº: 77.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

PRESIDENTE TITULAR: SANTIAGO CANDELA SOLA.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: LUIS MAZORRA MARIQUE DE LARA.

Nº SORTEO: 29092.

CONCURSO Nº: 78.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

PRESIDENTE TITULAR: FERNANDO MARTÍN RUBIO.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: LUIS MAZORRA MARIQUE DE LARA.

Nº SORTEO: 29093.

CONCURSO Nº: 79.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA.  
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.  
 PRESIDENTE TITULAR: FERNANDO MARTÍN RUBIO.  
 VOCAL SECRETARIO TITULAR: LUIS MAZORRA MANTIQUE DE LARA.

Nº SORTEO: 29094.  
 CONCURSO Nº: 80.  
 CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA.  
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES.  
 PRESIDENTE TITULAR: JOSÉ MARÍA LLABERIA GRIÑO.  
 VOCAL SECRETARIO TITULAR: PEDRO MEDINA RODRÍGUEZ.

Nº SORTEO: 29095.  
 CONCURSO Nº: 81.  
 CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA.  
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.  
 PRESIDENTE TITULAR: FERNANDO MARTÍN RUBIO.  
 VOCAL SECRETARIO TITULAR: LUIS MAZORRA MANTIQUE DE LARA.

Nº SORTEO: 29096.  
 CONCURSO Nº: 83.  
 CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA.  
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA ELÉCTRICA.  
 PRESIDENTE TITULAR: ALBERTO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ.  
 VOCAL SECRETARIO TITULAR: MANUEL MORÁN ARAYA.

Nº SORTEO: 29097.  
 CONCURSO Nº: 84.  
 CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA.  
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA ELÉCTRICA.  
 PRESIDENTE TITULAR: ALBERTO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ.  
 VOCAL SECRETARIO TITULAR: MANUEL MORÁN ARAYA.

Nº SORTEO: 29098.  
 CONCURSO Nº: 85.  
 CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA.  
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA MECÁNICA.  
 PRESIDENTE TITULAR: ROQUE CALERO PÉREZ.  
 VOCAL SECRETARIO TITULAR: MIGUEL SOCORRO BERMÚDEZ.

Nº SORTEO: 29099.  
 CONCURSO Nº: 86.  
 CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA QUÍMICA.  
 PRESIDENTE TITULAR: JUAN E. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.  
 VOCAL SECRETARIO TITULAR: MARIANO CHIRIVELLA CABALLERO.

Nº SORTEO: 29100.  
 CONCURSO Nº: 87.  
 CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA.  
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA.  
 PRESIDENTE TITULAR: JOSÉ MARTELL MORENO.  
 VOCAL SECRETARIO TITULAR: AGUSTÍN MORALES GONZÁLEZ.

Nº SORTEO: 29101.  
 CONCURSO Nº: 88.  
 CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA.  
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: MATEMÁTICA APLICADA.  
 PRESIDENTE TITULAR: PEDRO ALMEIDA BENÍTEZ.  
 VOCAL SECRETARIO TITULAR: CARMELO HERRERA SÁNCHEZ.

Nº SORTEO: 29102.  
 CONCURSO Nº: 89.  
 CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA.  
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUÍMICA FÍSICA.  
 PRESIDENTE TITULAR: JESÚS PÉREZ PEÑA.  
 VOCAL SECRETARIO TITULAR: JOSÉ A. RUIZ LÓPEZ.

### **Ayuntamiento de Mazo (La Palma)**

**205** *ANUNCIO de 26 de diciembre de 1995, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del nuevo documento de Modificación Puntual nº 1 del Plan General de Ordenación Urbana del municipio.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1995, acordó:

1º) Revocar los acuerdos de aprobación inicial y provisional de la Modificación Puntual nº 1 del Plan General de Ordenación Urbana, adoptados por el Pleno del Ayuntamiento, en sesiones celebradas los días 12 de julio y 22 de septiembre de 1994, al haber sido detectados errores sustanciales en la cartografía original empleada del P.G.O.U., quedando sin efecto la suspensión de licencias en el ámbito territorial definido por el primero de los acuerdos.

2º) Aprobar inicialmente el nuevo documento de Modificación Puntual nº 1 del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio, abriéndose un periodo de información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas por dos años las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en la totalidad del ámbito territorial abarcado por las modificaciones puntuales del Plan General, conforme al siguiente detalle:

**Modificación nº 1:**

- Localización: zona oeste. Calle de Las Toscas.

- Linderos, según datos catastrales:

Norte: serventía.

Sur: Camino Las Toscas, Herederos de D. Graciano Henríquez, D. Carlos Román González Pérez, Dña. María Gloria González Pérez.

Este: D. Luis González Tabares, Dña. Clara Isabel de Paz Bravo, Herederos de Dña. María Álvarez Brito, Dña. Carmen Hernández Pérez, Herederos de D. Graciano Henríquez, Dña. Esther Dolores Hernández Leal y 4 hermanos.

Oeste: calle exterior, Dña. María Gloria González Pérez, D. Carlos Román González Pérez, Dña. Emérita González Santos, D. Basilio Cabrera Barrera, Camino, Dña. Esther Dolores Hernández Leal y 4 hermanos.

- Extensión: 11.914,75 metros cuadrados.

Por suponer las nuevas determinaciones modificación del régimen urbanístico vigente.

La suspensión se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva de las referidas modificaciones puntuales. No obstante, podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

Mazo, a 26 de diciembre de 1995.- La Secretaría Accidental, Adela Estupiñán Hernández.- Vº.Bº.: el Alcalde-Presidente, Adolfo Rodríguez González.

**Ayuntamiento de San Bartolomé (Lanzarote)**

**206 ANUNCIO de 11 de diciembre de 1995, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la Modificación Puntual nº 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.**

Se hace público que esta Corporación municipal, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 1995, aprobó inicialmente la Modificación Puntual nº 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y la apertura del trámite de información pública.

De conformidad con lo estipulado en los artículos 128 y 114 del Real Decreto-Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Suelo y Ordenación Urbana, durante el periodo de un mes estará el expediente en exposición pública a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y durante el mismo periodo se podrán presentar las alegaciones pertinentes.

San Bartolomé, a 11 de diciembre de 1995.- El Alcalde, Óscar Pérez Pérez.

**Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife)**

**207 ANUNCIO de 16 de enero de 1996, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la U.A. 8 de la Revisión de las Normas Subsidiarias, 1ª fase.**

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 1995, el Proyecto de Urbanización de la U.A. 8 de la Revisión de las Normas Subsidiarias, 1ª fase, presentado por Meyrosa, S.A., así como el Proyecto Complementario de Urbanización de Plaza incluido en la misma, y conforme a lo dispuesto en el artº. 117.3 del Real Decreto-Legislativo 1/1992, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, que se computará a partir de la inserción del presente en el Boletín Oficial de Canarias, a cuyo efecto podrá ser examinado en las dependencias de la Sección de Urbanismo, sitas en la calle San Agustín, 21, en horas de atención al público (9,00 a 13,30 horas).

La Laguna, a 16 de enero de 1996.- El Secretario General, Victorino Caja Sánchez.- Vº.Bº.: el Alcalde, Elfidio Alonso Quintero.

- 208** *ANUNCIO de 16 de enero de 1996, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la U.A. 8' de la Revisión de las Normas Subsidiarias, 1ª fase.*

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 1995, el Proyecto de Urbanización de la U.A. 8' de la Revisión de las Normas Subsidiarias, 1ª fase, presentado por Meyrosa, S.A., así como el Proyecto Complementario de Urbanización de Plaza incluido en la misma, y conforme a lo dispuesto en el artº. 117.3 del Real Decreto-Legislativo 1/1992, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, que se computará a partir de la inserción del presente en el Boletín Oficial de Canarias, a cuyo efecto podrá ser examinado en las dependencias de la Sección de Urbanismo, sitas en la calle San Agustín, 21, en horas de atención al público (9,00 a 13,30 horas).

La Laguna, a 16 de enero de 1996.- El Secretario General, Victorino Caja Sánchez.- Vº.Bº.: el Alcalde, Elfidio Alonso Quintero.

#### **Ayuntamiento de Teror (Gran Canaria)**

- 209** *ANUNCIO de 11 de diciembre de 1995, de información pública, relativo a diversas modificaciones de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio.*

Admitidas diversas reclamaciones a las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este término municipal y adoptado acuerdo plenario disponiendo la elaboración técnica de las modificaciones que aquéllas implican en fecha 12 de mayo de 1995, por la Oficina Técnica de este Ayuntamiento se han concluido los trabajos de redacción y planeamiento con suficiente grado de desarrollo, por lo que procede la apertura del periodo de información pública por espacio de 30 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, a fin de que se presenten sugerencias y, en su caso, alternativas de planeamiento a que hubiere lugar.

Los trabajos podrán examinarse en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento, de lunes a sábado en horas de oficina.

Teror, a 11 de diciembre de 1995.- El Alcalde-Presidente, Juan de Dios Ramos Quintana.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



# BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.